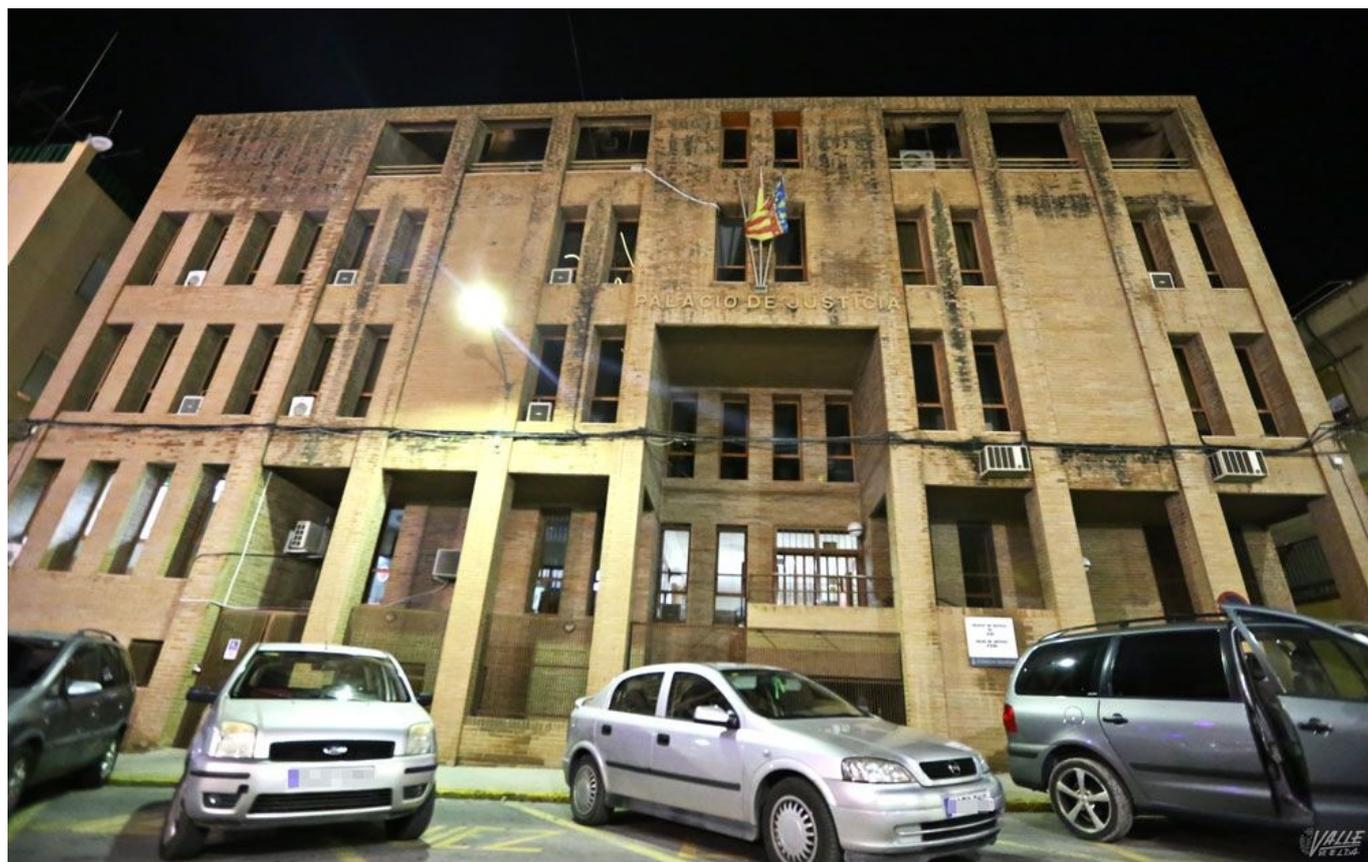


Condenado un hombre que envió 500 mensajes amenazando a su expareja

01/08/2018



La **Audiencia Provincial de Alicante** ha ratificado una pena de **11 meses de prisión** a un hombre que envió en un día casi 500 mensajes amenazantes a su expareja, una menor de 15 años.

El pasado 19 de abril, el **juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Elda** impuso al acusado una pena de 40 días de trabajos a la comunidad por maltratar a la chica. Además, se le prohibió acercarse a la víctima o comunicarse con ella durante dos

años. Pero cuatro días después, el día 23, con un número de teléfono nuevo, esta persona envió un total de **casi 500 mensajes de whatsapp y de texto con insultos y amenazas** a su entonces pareja. Tras esto, el varón fue condenado por el juzgado de lo Penal número 1 de Alicante a once meses de cárcel y dos años de alejamiento y de privación de uso de armas por un delito continuado de amenazas con quebrantamiento de condena.